



DECRETO ALCALDICIO N° 1305 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 370 de fecha 16.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que los containers emplazados en Cancha alternativa del Estadio Municipal han sufrido robos y destrozos, por cuanto se requiere con urgencia su traslado a dependencias más seguras y evitar así que se generen daños que los dejen inutilizables y/o que requiera una mayor inversión, además de informar que documentación del Consultorio de Salud se encuentran guardados en dichos containers, los que están a la intemperie afectando su estado de conservación, por cuanto se requiere cuanto antes efectuar el traslado. En consideración a lo anterior solicita autorizar vía Trato Directo contratación por Urgencia a Srs. Soc. de Transportes Vitoko Ltda., RUT N° 76.158.550-9, por un monto total de \$ 505.750 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal **www.mercadopublico.cl**, por Urgencia "Traslado de 6 Containers desde el Estadio Municipal hasta el Consultorio de Requinoa", a los Srs. Soc. de Transportes Vitoko Ltda., RUT N° 76.158.550-9, por un monto total de \$ 505.750 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010.001.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSMBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras Municipales (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo